



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

Montevideo, - 9 ENE. 2009

VISTO: La necesidad de colaborar con la Fundación Deporte Uruguay.

02/09

RESULTANDO: La Fundación Deporte Uruguay fue creada el 1° de febrero de 2001 con el cometido de contribuir con el desarrollo del deporte de alto rendimiento de nuestros mejores atletas y deportistas nacionales.

CONSIDERANDO: La Fundación es una iniciativa conjunta del Comité Olímpico Uruguayo y el Ministerio de Turismo y Deporte, quienes buscan apoyar y promocionar la mencionada Fundación.

ATENTO: A lo expresado,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

- 1) Otórgase a la Fundación Deporte Uruguay la suma de \$ 21.600.000 (veintiún millones seiscientos mil pesos uruguayos) a los efectos de financiar la 1ª. Edición de los Juegos Sudamericanos de Playa en los que Uruguay será sede.
- 2) La erogación se realizará con cargo a la Financiación 1.1, objeto del gasto 591, Unidad Ejecutora 002, Inciso 09.
- 3) Dicha institución deberá rendir cuentas en forma documentada en el plazo previsto en el artículo 115 del TOCAF y de acuerdo al procedimiento establecido en la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República.
- 4) La presente Resolución ha sido intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 30 de diciembre de 2008 (Carpeta N° 221896).

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República